CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIC... DE DOCUMENTOS
05 JUL 2023
RECIBIDO
Folio Nro. Hora 11:33 am

Moción de Orden del Día N° 7071

CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESISTA VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29553 fue creada la Universidad Nacional de Barranca UNAB, el 6 de julio de 2010, sobre la base de la filial de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (UNASAM), provincia de Barranca, Región Lima.

Que, el 23 de setiembre de 2011 la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en su calidad de Promotora de la UNAB, solicitó al Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU), el reconocimiento de los integrantes de la Comisión Organizadora de la UNAB. El 30 de setiembre de 2011, este organismo, por unanimidad, reconoció a los tres integrantes de la Comisión Organizadora de la UNAB.

Que, el 30 de enero de 2013, se publicó la Resolución N° 002-2013-CONAFU otorgando a la Universidad Nacional de Barranca, la Autorización de Funcionamiento Provisional que permitió convocar al Primer de Examen de Admisión 2013-I y el ansiado inicio de las actividades académicas en la provincia de Barranca.

Que, actualmente la Universidad Nacional de Barranca UNAB viene impartiendo labores académicas en la Av. Toribio de Luzuriaga 3ra. Cuadra - Urb. La Florida, provincia de Barranca, región Lima, conmemorando, este 6 de julio, sus 13° aniversario de creación institucional. Actualmente cuenta con tres facultades y siete escuelas profesionales; además, está conformado con más de 270 docentes universitarios.

Que, La Universidad Nacional de Barranca UNAB tiene como misión brindar formación profesional con competencias académico–humanísticas y perfil innovador a los estudiantes universitarios, generando conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo sostenible del país.

Que, luego de comprobarse el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la Ley Universitaria, el 24 de mayo del 2018 la Universidad Nacional de Barranca (UNAB) obtuvo la licencia institucional Otorgada por la Superintendencia de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

Que, el 01 de abril de 2022 se concretó un hecho histórico para la Universidad Nacional de Barranca UNAB, con el acto simbólico de la colocación de la primera piedra de la construcción de su Cerco Perimétrico de la futura ciudad universitaria. Asimismo, el 5 de Julio de 2022 sus autoridades inauguraron su Centro Cultural "Tilsa Tsuchiya Castillo", cuenta con un auditorio que alberga hasta 320 asistentes, quienes participan de eventos académicos, artísticos y culturales.

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe

POR ESTAS CONSIDERACIONES,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el saludo y reconocimiento a la Universidad Nacional de Barranca (UNAB), con motivo de celebrar, este 6 de julio, el 13° Aniversario de su creación institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hacer llegar la presente Moción de Saludo al Presidente (E) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Barranca (UNAB), Dr. **SERAPIO AGAPITO QUILLOS RUÍZ,** por su intermedio al cuerpo de docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y exestudiantes de esta prestigiosa casa de estudios.

Lima, 04 de julio 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: OLIVOS MARTINEZ Leslie Vivian FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/07/2023 13:06:21-0500

Dirección: Jr. Azángaro N°468-470, oficina 606 – edificio "José Faustino Sánchez Carrión" – Lima- Perú
Teléfono: 311-7148
Correo electrónico: lolivosm@congreso.gob.pe